



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las quince horas con cuarenta y seis minutos del diecinueve de enero de dos mil dieciocho.

El diez de enero del dos mil dieciocho, se recibió por correo electrónico la solicitud de información con referencia **UAIP 02-2018**, en la que requieren:

Detalle de cumplimiento de las 42 municipalidades evaluadas en el "Informe de Transparencia Municipal 2017", desglosando los puntajes recibidos por cada una de las municipalidades en los 36 aspectos evaluados en el apartado de "Publicación de Información Oficiosa" y los ítems de los 9 lineamientos correspondientes al apartado "Gestión Documental y Archivos".

TRAMITACIÓN

I. En fecha diez de enero del dos mil dieciocho, procedí a enviar al Jefe de la Unidad de Fiscalización, requerimiento electrónico por medio del cual le transmití lo solicitado, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha dieciocho de enero del presente año, el responsable de dicha unidad me remitió respuesta entregándome toda la documentación solicitada.

Para poder ver la información, debido al tamaño no puede ser enviada por correo electrónico, sin embargo se ha publicado en un servidor que estará abierto durante 30 días, el enlace es el siguiente: <https://www.sendspace.com/file/qvzhbw>

Una vez haya descargado el archivo, le recomiendo descomprimirlo para poder visualizar los documentos.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

Entréguese la documentación solicitada.

Notifíquese.



VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN